

14 DIC 2018

PROVIDENCIA,

N° 172 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 159 de la Ley 18.290, Ley de Tránsito; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra l) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°967 de 3 de Julio de 2018, se fijó el texto refundido de la Ordenanza sobre “ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA VEHICULOS”.-

2.- El correo electrónico de 3 de Diciembre de 2018, del Director Jurídico.-

3.- El correo electrónico de 3 de Diciembre de 2018, del Director de Control.-

4.- El Memorándum N° 31.056 de 6 de Diciembre de 2018, de la Administradora Municipal.-

5.- El Acuerdo N° 651 adoptado en Sesión Ordinaria N° 82 de 11 de Diciembre de 2018, del Concejo Municipal.-



ORDENANZA:

1.- Modifícase la Ordenanza sobre “ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA VEHICULOS”, cuyo texto refundido se fijó por Decreto Alcaldicio EX.N°967 de 3 de Julio de 2018, en el siguiente sentido:

1.1.- Agrégase el siguiente ARTÍCULO 14 BIS:

“ARTÍCULO 14 BIS: El Alcalde podrá eximir de uno o más requisitos establecidos en este título para otorgar este beneficio excepcional, solo en aquellos casos en que sea indispensable por razones de seguridad. Lo anterior, previo informe favorable de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Asesoría Urbana y Carabineros de Chile.”.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente la Ordenanza Sobre Estacionamientos Reservados para Vehículos, cuyo texto refundido y sistematizado se fijó por Decreto Alcaldicio EX.N°967 de 3 de Julio de 2018.-

3.- La Secretaría Municipal publicará en la página Web Municipal la presente Ordenanza.-

4.- La Secretaría Municipal fijará el texto refundido de la Ordenanza Sobre Estacionamientos Reservados para Vehículos.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

PCG/MRMQ/IMYJ/sgr.-

DISTRIBUCION:

- A todas las Direcciones
- Archivo
- Ordenanza en Trámite N° 38 /